



## **LICITACIÓN ABREVIADA N° 70/2023**

**“Corte de pasto, limpieza y desmalezamiento en diversas zonas de la ciudad de Durazno”.**

**APERTURA 10/10/2023 HORA 14.30  
ENTREGA DE OFERTAS HASTA EL DÍA 10/10/2023 HORA 14.00**

**VISITA OBLIGATORIA: 3/10/2023 HORA 10.30 PUNTO DE  
ENCUENTRO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS (CENTRO  
LOGISTICO- CALLE PUBLICA S/N)**

**ARTICULO 1º) – OBJETO.** La Intendencia de Durazno, llama a Licitación abreviada para la prestación de los servicios de “Corte de pasto, limpieza, Desmalezamiento e n diversas zonas de la ciudad de Durazno”.

**ARTICULO 2º): ÍTEMS**

**ITEM 1** -Avenida Circunvalación, Apolo y Frugoni desde rotonda Ruta N° 5 a calle Larrañaga. Terminal de Ómnibus, Plaza Rodó, Calle Lavalleja desde vía férrea a Morquío.- MAPEP en toda su superficie exterior y Plazoleta del Milenium. Parque Bicentenario y espacios verdes en Avenida Frugoni, Plazoleta Carlos Gardel y Plaza El Tamboril.

**ITEM 2-** Parque de la Hispanidad, corte de pasto, limpieza de espacios verdes del predio en toda la superficie (terreno principal, monte de eucaliptus y pinos), predio de encuentro gaucho, predio de lagos y otros lugares.-

**ITEM 3-** Avenida Churchill y Aldama desde calle Monterroso a cabecera de puente Ingeniero Capurro, Plazas, Plazoletas, zona de recreación, Camineros (ambos lados) y espacios verdes de sus alrededores.-

**ITEM 4-** Avenidas (Cantero central) José Gómez, Martín Salaberry, Presidente John Kennedy, Zelmar Michelini, Placita COBUSU, vereda desde COBUSU a Avda. Martín Salaberry y calle Fructuoso Rivera desde línea férrea hasta Necrópolis.-

**ITEM 5-** Avenida Carlos Reyles, Virgen de Loreto y Placita contiguo a MTOP.-

**ARTICULO 3º) - CONDICIONES:**

- La visita Obligatoria se realizará el día 3 de octubre de 2023 hora 10.30, punto de

encuentro Departamento de Servicios (Centro Logístico Calle Pública s/n a metros Avda. Liber Seregni) entregándose constancia a quienes realicen la misma, presentándose junto con la oferta.

- La Empresa debe contar con Técnico Prevencionista y elementos de seguridad para los operarios.
- El período que comprende la Licitación es de hasta 6 meses.
- Las Empresas adjudicatarias de los diferentes ítem deberán realizar un tratamiento en forma inmediata a la firma del contrato.
- Las empresas adjudicatarias de los Ítems deberán realizar el mantenimiento las veces que sea necesario.
- Las ofertas se presentarán cotizadas en pesos uruguayos con impuestos incluidos, por Ítem, en forma individual.
- Las ofertas deberán detallar el personal con que cuenta y la maquinaria a utilizar para el desarrollo de tales fines en cada uno de los ítems.
- El corte de pasto tendrá que realizarse con un mínimo de 2.5 cm y un máximo de 4 cm.
- Todo lo extraído por dicho corte y/o mantenimiento, deberá ser juntado por la (s) Empresa/s adjudicataria (s) y depositado en donde indique el Departamento de Servicios.
- En los lugares que exista vereda y/o cordón cuneta, estos deberán quedar perfectamente limpios y delimitados.
- Quien resulte adjudicatario deberá estar a las ordenes en forma inmediata a la firma del contrato, en caso de que un oferente sea adjudicatario de varios ítems deberá contar con la maquinaria y personal necesario para cubrir las exigencias de las tareas estipulados en forma simultánea en cada uno de los ítems con un tiempo considerable no mayor a 72 horas siguientes a la firma del contrato.
- Para casos de incumplimiento y/o calidad no satisfactoria la Intendencia podrá rescindir sin perjuicios el contrato en cualquier momento y llevará un registro que se tendrá en cuenta en futuros procesos licitatorios.

## **ARTICULO 4º) -COTIZACIÓN**

La cotización será en moneda nacional con impuestos incluidos y por ítem (identificando por cual se participa), en forma individual.

En caso de hacerlo por ARCE deberá indicarse si se cotizan todos los ítems o cuál de ellos.

No se admitirán propuestas alternativas en ésta oportunidad.

## **ARTICULO 5º) CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

La Intendencia de Durazno adjudicará la licitación a la Empresa cuya oferta considere más conveniente a sus intereses y no necesariamente a la de menor precio. Se podrá adjudicar en forma parcial, total o rechazar todas las ofertas. Se tomará en cuenta cumplimiento en la calidad y plazo en licitaciones anteriores. Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Precio: 70 puntos - El máximo puntaje a la oferta de menor precio y a cada una de las restantes se le asignará un puntaje proporcionalmente menor.
- Antecedentes generales de la empresa en éste tipo de servicios con otros Organismos (los cuales debe acreditar el oferente y la Administración verificará ): 10 puntos
- Antecedentes con la Administración: 20 puntos.

En caso de no tener antecedentes con la Administración se puntuará con 10 Puntos

En caso de más de 3 antecedentes negativos en los últimos 3 años: 4 Puntos

En caso de menos de 3 antecedentes negativos en los últimos 3 años: 6 Puntos

La información para la evaluación será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios.

De considerarlo oportuno la Administración se reserva el derecho de a solo efectos comparativos aplicar lo dispuesto en el artículo 124 del Decreto N° 2363 en el cual se

establece “Empresas del Departamento de Durazno gozarán en las licitaciones y llamados a precios de suministros de mercaderías y materiales, de una preferencia del 5% en su oferta a efectos de su comparación, previa a la adjudicación con la oferta de otros Departamentos”

#### **ARTICULO 6º) FORMA DE PAGO.**

Los Oferentes presentarán en forma mensual las facturas para su pago, las que se harán efectivas el segundo jueves de cada mes y contra certificado de cumplimiento, extendido por el Departamento de Servicios.

#### **ARTICULO 7º) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por el término de 30 (treinta) días a contar desde el día siguiente al correspondiente a la apertura de las mismas.

#### **ARTICULO 8º) COMIENZO DEL SERVICIO.**

El plazo para el comienzo será a partir de la firma del contrato. Para el caso de incumplimientos y/o calidad no satisfactoria, la Intendencia podrá rescindir el contrato en cualquier momento y llevará un registro que se tendrá en cuenta en futuras compras. El contrato se realizará en un plazo de dos días hábiles siguientes a la resolución de adjudicación y deberá firmarse por el o los adjudicatarios en plazo de dos días hábiles bajo apercibimiento de revocar la adjudicación mencionada por incumplimiento de plazos contractuales.

#### **ARTICULO 9º) - DOCUMENTOS QUE REGIRÁN EL LLAMADO.**

El presente llamado a licitación se regirá por:

- A)- El Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera del Estado TOCAF – Decreto 150/2012.
- C)- El presente Pliego de Condiciones Particulares.(P.C.P.)
- D)- Aclaraciones o enmiendas que realice la Administración.

## **ARTICULO 10º) DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Formulario de identificación del oferente completado y firmado que se adjunta al presente pliego licitatorio.

## **ARTICULO 11º) DE LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LA OFERTA.**

Se podrá presentar las ofertas en sobre cerrado y foliado, con la documentación referente a la Empresa oferente y la propuesta económica foliada y firmada en forma ológrafa, pudiendo presentarse personalmente en la Oficina de Licitaciones o podrá participarse a través de la página web de compras estatales (sin apertura electrónica) en caso de adjuntarse como archivos propuestas las mismas deben firmarse. Quienes coticen por compras estatales en su propuesta deben especificar si lo hacen por todos los ítems o no, atento a que solo figura un código en ARCE correspondiente a 5 unidades (5 ítems)

El soporte papel debe acompañarse de un formato digital pdf en pendrive.

**En ésta ocasión no se admitirán propuestas por correo electrónico.**

## **ARTICULO 12º) ADQUISICIÓN DE DOCUMENTOS.**

El presente Pliego de Condiciones Particulares podrá adquirirse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Hacienda de la Intendencia de Durazno, en Calle Pública s/n a Metros de Avenida Liber Seregni (Nuevo Centro Logístico), de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:30, previo pago de la suma de \$ 1.000 o en la Oficina Delegada de Montevideo, calle Constituyente 1467 piso 17 "Edificio El Gaucho".

## **ARTICULO 13º) - LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:**

**Las ofertas pueden presentarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno, Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni , hasta el día 10 de octubre de 2023, a la hora 14.00 o a través de la página web de ARCE.**

**La apertura de ofertas se realizará el día 10 de octubre de 2023, a la hora 14.30**

## **ARTICULO 14º) - EXIGENCIAS PARA EL O LOS ADJUDICATARIOS.**

Quien resulte adjudicatario deberá demostrar estar en condiciones formales de contratar tal como dispone el Artículo 48 Inciso 5º del T.O.C.A.F., debiendo presentar especialmente, los siguientes recaudos:

A) Certificados de encontrarse en situación regular de pagos en Dirección General Impositiva (DGI) y Banco de Previsión Social (Banco de Previsión Social).

B) En caso de tratarse de personas jurídicas se debe presentar certificado donde conste: constitución de la sociedad, objeto, vigencia de la misma y personas que lo representan. En caso de que la persona que firma la oferta, difiera del representante legal, deberá acreditar su representación.

C) Deudores Alimentarios (solo para licitaciones públicas): de conformidad con lo dispuesto por las Leyes N° 17.957 de 4/4/06 y N° 18.244 de 27/12/08, la adjudicación queda condicionada a la inexistencia de deudas alimentarias impagas, extremo que deberá ser acreditado por el adjudicatario con los certificados registrales pertinentes en la ocasión que la Administración lo requiera.

D) Agregar la documentación exigida en el Artículo 4º de la Ley N° 18.251 la cual comprende la declaración nominada de historia laboral, recibo de pago al BPS, certificado único de BPS, constancia de BSE Ley 16.074, planilla de control de trabajo, recibo de haberes salariales. Además de certificado único tributario de DGI.

En caso de no darse cumplimiento a las normas referidas, la adjudicación podrá ser otorgada al siguiente mejor oferente en el presente procedimiento, de conformidad a la selección efectuada oportunamente, en los términos de lo establecido por el Artículo 70 del T.O.C.A.F.

## **ARTICULO 15º)- CONSULTAS Y COMUNICACIONES.**

Todas las comunicaciones que deban realizar las firmas oferentes podrán ser

canalizadas a través del mail, [licitaciones@durazno.gub.uy](mailto:licitaciones@durazno.gub.uy)

**ARTICULO 16º) – ACLARACIONES Y PRORROGAS.**

Cuando los interesados quisieran consultar o aclarar alguna duda sobre la interpretación de las cláusulas del presente Pliego y demás recaudos deberán cursar su consulta por escrito a través del correo electrónico [licitaciones@durazno.gub.uy](mailto:licitaciones@durazno.gub.uy) hasta 2 días hábiles antes del cierre de recepción de ofertas (13.00 a 18.30). La contestación será cursada al consultante por el mismo medio y a todos quienes hayan adquirido el Pliego en forma inmediata a la recepción de la misma. Las prórrogas podrán solicitarse en el mismo plazo y por el mismo medio, pudiendo la Administración no acceder a tal solicitud por razones de urgencia o de servicio comunicando tal decisión en forma inmediata.

Tanto las aclaraciones como las prórrogas serán subidas en la página web de compras estatales.



ANEXO I

FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL  
LICITACION ABREVIADA N° .....

RAZON SOCIAL DE LA  
EMPRESA.....

NOMBRE COMERCIAL DE LA  
EMPRESA .....

R.U.T.: .....

DOMICILIO Y DEMAS DATOS A EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACION:

CALLE:.....

LOCALIDAD:.....  
.....PAIS.....  
.....

TELEFONOS:.....FAX:.....MAIL:

.....

..... DOCUMENTACION Y VENCIMIENTOS:

B.P.S.  
N° :.....VIGENCIA:.....

D.G.I. N° :.....  
VIGENCIA:.....

B.S.E. N° :.....  
VIGENCIA:.....

B.S.E.  
N° :.....VIGENCIA:.....

DECLARO ESTAR EN CONDICIONES DE CONTRATAR CON EL ESTADO:

FIRMAS.....

ACLARACIÓN DE

FIRMA.....